

Atribuciones Dirección General de Currículo y Evaluación



2022

¡Educación para la Vida!





MSc. Maritza Isabel Barahona
Ponce
Dirección General de Currículo y
Evaluación

Mensaje del Director(a)

El deber de todo funcionario público es de utilizar con eficiencia, eficacia y transparencia todos los recursos que el Estado posee para su máxima optimización. Todos somos el Estado, cualquier felonía que se cometa atenta contra nuestra decencia y destruye nuestros principios.

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.





► Atribuciones

- Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Departamento de Diseño Curricular, incluyendo la distribución de tareas y la asignación de responsabilidades al personal a cargo
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de las diferentes unidades adscritas al Departamento de Diseño Curricular.
- Asistir al Director General de Servicios Pedagógicos, en los asuntos que les competen.
- Emitir Opiniones Técnicas en los asuntos de competencia.
- Proponer a la Dirección General Servicios Pedagógicos para su consideración, la estructura y organización interna del Departamento
- Las demás que establezcan leyes o reglamentos especiales, o las que en el uso de las atribuciones les asigne la Dirección General Servicios Pedagógico, o autoridad superior.





► Atribuciones

- Elaborar el plan operativo anual POA
- Supervisar y evaluar de forma periódica el desarrollo del DCNB de todos los niveles en cada uno de los departamentos a nivel nacional
- Proponer estrategias para operacionalizar las políticas curriculares establecidas en el CNB
- Conducir los procesos del DCNB del sistema educativo
- Sistematizar las experiencias exitosas del país
- Estudiar y analizar adecuaciones e innovaciones curriculares exitosas de otros países
- Establecer normativas para la gestión y la administración del currículo a nivel desconcentrado
- Dictaminar sobre propuestas curriculares para aperturas de centros educativos y sus modalidades de estudio





► Atribuciones

- Asesorar técnicamente en materia curricular a instituciones o personas que los soliciten
- Elaboración del Informe Mensual de avances por resultado del Plan Operativo Anual.
- Elaboración y revisión conjunta con otras dependencias de la Secretaria de materiales de apoyo para el desarrollo del DCNB.
- Analizar propuestas curriculares
- De acuerdo con la jerarquía de mando y la coordinación de acciones dentro de esta Secretaria de Estado, el Departamento de Diseño Curricular debe coordinar con todas las unidades los procesos del Diseño del Currículo Nacional Básico del Sistema Educativo Nacional, sin embargo en este momento funcionalmente las unidades de Básica y Educ. Especial, están bajo la responsabilidad directa de la Sub Secretaria Técnico Pedagógico (SUTEP).
- + Diseño Curricular. Creado bajo Decreto Ejecutivo PCM-008-97.



► Organigrama

